



ACUERDO N° MS-DM-MF-1913-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 24 al 28 de junio de 2024, se llevará a cabo en Tokai Ibaraki, Japón la actividad denominada: *“Curso Internacional de Capacitación sobre Implementación de Salvaguardias para Estados con Protocolos sobre Pequeñas Cantidades”*.

2° El curso tendrá como objetivo brindar a los participantes una comprensión básica del régimen internacional de no proliferación y los conocimientos y habilidades prácticos necesarios para la implementación de salvaguardias por parte de los Estados con Protocolo sobre Pequeñas Cantidades.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Ing. Katherine Arroyo Herrera, cédula de identidad N° 2-0629-0640, funcionaria de la Unidad de Protección Radiológica de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, para que asista y participe en la actividad denominada: *“Curso Internacional de Capacitación sobre Implementación de Salvaguardias para Estados con Protocolos sobre Pequeñas Cantidades”*, que se llevará a cabo en Tokai Ibaraki, Japón del 24 al 28 de junio de 2024.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 4.- Para efectos de itinerario, la funcionaria estará saliendo del país el día 21 de junio y regresando el 30 de junio de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 21 al 30 de junio de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr